

*ENCUENTRO PROFESIONAL SOBRE
PROCEDIMIENTOS EN
EXPOSICIONES TEMPORALES.
Ciudad Rodrigo, Salamanca
Días 1, 2 y 3 de Diciembre de 2010*

INFORME Y CONCLUSIONES

Las exposiciones temporales implican movilidad de las colecciones y como consecuencia aumentan los riesgos y las necesidades de evaluación de los mismos. Muchas veces estos riesgos se ven agravados por procedimientos realizados de manera incorrecta durante los procesos de gestión de los préstamos o por fallos en la transmisión de datos entre los actores involucrados.

Este encuentro profesional, realizado con un colectivo de especialistas portugueses del mundo de los museos, se inserta en una línea de trabajo, iniciada en el año 2006 por la asociación Grupo Español del IIC, consistente en aglutinar a colectivos profesionales con responsabilidad e incidencia en la gestión y desarrollo de exposiciones temporales de bienes culturales, desde diversas especialidades y ámbitos profesionales.

El objetivo de estos encuentros, de los que se han realizado ediciones en México (2006), España (2007) y Brasil (2008), es llevar a cabo una revisión reflexiva y crítica de los procedimientos al uso en relación a estos eventos culturales.

Esta línea de trabajo ha estado abierta desde un primer momento a la península ibérica y los países iberoamericanos en la certeza de que compartimos concepciones similares en la gestión del patrimonio, con el interés de intercambiar criterios y experiencias que nos permitan conocer otras metodologías por medio del debate y ampliar conocimientos.

Este Encuentro, celebrado en Ciudad Rodrigo, los días 1, 2 y 3 de diciembre ha sido posible gracias al Centro Luso Español de Estudios del Patrimonio, una iniciativa del Ministerio de España, gestionado por la Fundación Duques de Soria.

OBJETIVOS

En estas jornadas el objetivo ha sido trabajar sobre algunos procedimientos, previos al préstamo de bienes culturales, que definen las condiciones en las que las piezas se prestan para ser expuestas fuera de sus lugares de ubicación habitual.

Los debates se han desarrollado intentando dar respuestas, de manera reflexiva y crítica, a estas preguntas:

- **Qué criterios esenciales tienen que aparecer en las Condiciones Generales de Préstamo para los siguientes aspectos:**
Condiciones ambientales. Manipulación. Requerimientos para montaje y exhibición en la exposición. Transporte. Embalaje.
- **Qué deben contener los informes internos de evaluación para el préstamo de una obra.**
- **Qué se debe evaluar de un informe de instalaciones (*Facilities Report*) en relación al préstamo.**

Para ello se ha trabajado en mesas de debate manejando diversos documentos utilizados por instituciones portuguesas y españolas, publicaciones sobre la materia e informes y normativas europeas que abordan esta misma problemática.

Se ha realizado una revisión de las denominaciones que reciben los documentos de intercambio fundamentales en la organización de exposiciones temporales.

Ha quedado pendiente, para trabajar fuera de las jornadas, la incorporación del portugués (Portugal) a un documento de términos de uso en exposiciones temporales que establece las correspondencias entre los idiomas: español (España y México), inglés, francés, italiano y portugués (Brasil)
(Ver **Anexo: Equivalencias de términos relacionados con exposiciones**)

PARTICIPANTES

El colectivo de participantes portugueses proviene del ámbito museístico público y privado y con responsabilidades profesionales variadas que recogen los sectores más afines a los temas abordados: dirección, conservación-restauración, responsables y coordinadores de exposiciones, y equipos de registro.

Por parte española han participado tres profesionales miembros del GEIIC que han formado parte del comité de redacción del libro “Conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales”, y que han coordinado y participando en el desarrollo de otros encuentros profesionales con similares características en México, España y Brasil.

Nombre	Especialidad / Función	Institución
Teresa de Nóbrega Serrão Estevéns Lança Ruivo	Jefa de la División de Preservación y Conservación	Biblioteca Nacional de Portugal
Isabel Raposo de Magalhães	Asesora	Ministério da Cultura, Portugal
Rui Filipe Teixeira Xavier	Conservador-Restaurador. Responsable del Sector	Fundação Calouste Gulbenkian- Museu
Rita Lougares	Conservadora . Responsable de Exposiciones	Museu Berardo
Sonia Domingos	Técnica superior	Arquivo Nacional da Torre do Tombo
Conceição Coelho	Responsable de Exposiciones	Palácio Nacional de Queluz
Rui Trindade	Conservador de Cerámicas	Museu Nacional de Arte Antiga *
Sabine Volkmann	Registradora	
Clara Vaz Pinto	Conservadora de Museo. Directora	Museu Nacional do Traje
Matias Tissot-Daguet	Conservador-Restaurador	Museu Nacional de Arqueologia
Silvia Linhares de Freitas Pereira	Conservadora-Restauradora	Museu de São Roque, Santa Casa da Misericórdia de Lisboa
Marta de Moreira de Almeida	Comisaria. Coordinadora del Servicio de Artes Plásticas	Fundação de Serralves
Maria Helena Matos Ribeiro de Abreu	Registradora. Servicio de Artes Plásticas	
Maria Inês da Franca Sousa Ferro	Conservadora. Directora	Palácio Nacional de Sintra
Silvana Bessone	Conservadora de Museo Directora	Museu Nacional dos Coches
Graça Mendes Pinto	Conservadora. Coordinadora	Galeria do Rei D. Luís I, Palácio Nacional da Ajuda/IMC
Paloma Muñoz-Campos	Conservadora de Museos. Restauradora. Responsable del departamento de Conservación	Museo Nacional de Artes Decorativas GEIIC. Grupo de Conservación Preventiva
Benoit de Tapol	Químico. Conservador-Restaurador	Museo Nacional de Arte de Cataluña GEIIC. Grupo de Conservación Preventiva
Charo Fernández	Conservadora-Restauradora.	ROA ESTUDIO S.C. GEIIC. Grupo de Conservación Preventiva
* El Museo Nacional de Arte Antiga cooperó en la revisión de los textos, contando con la colaboración de: Conceição Borges de Sousa , Responsable de la Conservación Preventiva Luísa Penalva , Responsable de Seguridad		

TEMA 1

- **Qué criterios, necesarios y suficientes, tienen que aparecer en las Condiciones Generales de Préstamo para los siguientes aspectos: Condiciones ambientales. Manipulación. Requerimientos para montaje y exhibición en la exposición. Transporte. Embalaje.**

El documento de Condiciones Generales de Préstamo recoge los requisitos imprescindibles que cualquier solicitante debe cumplir para acceder al préstamo de una obra. Es un documento que todas las instituciones con colecciones tienen elaborado de manera interna y que por tanto presenta diferentes formatos aglutinando la información en diversos apartados. (Ver un modelo en **Anexo. Condiciones Generales de Préstamo**)

Dentro de estos apartados se recogen requerimientos sobre Condiciones ambientales, Manipulación, Montaje y exhibición y Transporte y Embalaje de las piezas de la colección.

Sin embargo, consultados los documentos que usan para este procedimiento diversas instituciones museísticas españolas y portuguesas, hemos detectado que muchos de estos requerimientos no siempre están reflejados en las Condiciones Generales de Préstamo o están incompletos en su redacción. Por ello se han redactado, por acuerdo, aquellos requisitos que se considera imprescindible que estén reflejados en un documento de Condiciones Generales de Préstamo.

REQUISITOS PREVIOS

- Se exigirá el Informe de Instalaciones de la sede expositiva.
- Está reservado el derecho a inspeccionar las instalaciones y retirar las piezas en caso de que no se cuente con los requisitos previamente establecidos.
- Las condiciones específicas de préstamo de las piezas prevalecerán sobre las condiciones generales.
- La prohibición de fumar, comer y beber deberá ser respetada por todas las personas involucradas en todos los momentos de los procesos de verificación, embalaje/desembalaje, exhibición y montaje/desmontaje de las piezas.
- Todas las personas que circulen en el espacio expositivo durante los procesos de montaje y desmontaje de las piezas estarán debidamente identificadas y acreditadas.

CONDICIONES AMBIENTALES

- Se exige que la entidad solicitante respete todas las condiciones ambientales requeridas (generales y específicas) de humedad relativa, temperatura e

iluminación (Lux y UV), y disponga de los medios técnicos activos necesarios para mantenerlas controladas las 24 horas.

- Podrán ser exigidos registros (gráficos y tablas) de lecturas detalladas de humedad relativa, temperatura e iluminación, antes y durante la realización de la exposición.
- Las obras no deberán estar sometidas a la incidencia de luz natural.
- Las fuentes de iluminación emisoras de UV deberán contar con filtros al efecto.
- Las fuentes y sistemas de iluminación emisores de calor (incluidos transformadores) no deberán ser instalados en el interior de las vitrinas o en la proximidad de las obras expuestas.
- Las obras no deberán ser expuestas en la proximidad de salidas de aire de los equipos de climatización y ventilación.
- Si es necesario, las obras deberán permanecer en sus cajas para su aclimatación durante un periodo de 24 horas, previamente a su apertura.

MANIPULACIÓN

- La manipulación de las obras deberá ser mínima y realizada por técnicos cualificados. Deberá producirse siempre en presencia del correo-cuando éste exista-siguiendo sus indicaciones.
- Cualquier incidencia con alguna de las obras, en ausencia del correo, deberá ser de inmediato comunicada a la dirección de la entidad prestadora.
- En la manipulación de las obras se usarán guantes adecuados a cada tipo de material (excepto en situaciones en que su uso se desaconseje).
- En todos los momentos de la manipulación, las obras no deberán ser apiladas, ni colocadas sobre el suelo sin colocar antes un material aislante.
- Salvo autorización expresa de la entidad prestadora, las obras no podrán ser sometidas a ningún tipo de intervención de conservación, restauración o de exámen técnico o científico.

CONDICIONES PARA MONTAJE Y EXPOSICIÓN

- Se podrá pedir a la entidad solicitante, en tiempo razonable, la identificación del lugar donde se instalará la obra durante el periodo expositivo.
- En las condiciones específicas de préstamo serán definidos los requisitos de montaje y seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza de las obras, sus fragilidades y sus necesidades ambientales. Por ejemplo: los objetos de pequeñas dimensiones podrán requerir ser expuestos en vitrinas, y los objetos fuera de vitrinas podrán requerir barreras disuasorias.
- La pintura, barnices y adhesivos utilizados en las salas de exposición, deberán cumplir la normativa europea¹ en materia de limitación de emisiones

¹ **Directiva** 1999/13/CE. El Consejo de la unión Europea aprobó el 11 de Marzo de 1999, la directiva 1999/13/CE, relativa a la limitación de emisiones de (COV) reultantes de la utilización de disolventes orgánicos en ciertas actividades e instalaciones.

de compuestos volátiles. Dentro de las vitrinas sólo deberán ser utilizados materiales que sean compatibles con las obras y que no alteren el estado de conservación de las mismas.

- Las obras sólo podrán entrar en el espacio expositivo cuando estén acabadas los trabajos de construcción, carpintería, electricidad y pintura, y realizada una limpieza general.

TRANSPORTE

- Los costes del embalaje y transporte de las obras estarán a cargo del organizador, salvo acuerdo expreso contrario.
- Tanto el embalaje como el transporte estarán a cargo de una empresa especializada y/o acreditada en traslado de obras de arte. La entidad prestadora podrá pedir el respectivo curriculum y se reserva el derecho a rechazar a la empresa propuesta por los organizadores.
- La empresa de transporte comunicará la programación/itinerario para la recogida y entrega de obras con un tiempo mínimo de quince días de antelación.
- Las cajas no podrán ser abiertas durante el viaje. En caso de inspecciones aduaneras le corresponde al correo evaluar in situ y articular con las entidades oficiales la elección del lugar más idóneo para proceder a esa apertura, que se podrá producir en la aduana o en el edificio sede de la exposición.
- En los traslados por vía aérea se privilegiará la colocación de las cajas en contenedores o palés. Todos los movimientos y el transporte deberán ser efectuados de forma que se reduzcan al máximo los choques, vibraciones y otros riesgos, respetando la señalética de las cajas.
- El recorrido seleccionado, aéreo o terrestre, deberá ser lo más directo posible y con el menor número de escalas, debiendo, en tiempo razonable, ser aprobado por la entidad prestadora. Las cajas deberán adecuarse al tipo de transporte escogido (terrestre, aéreo o marítimo).
- En la eventualidad de que existieran escalas o interrupción prolongada del transporte de las obras, éstas deberán permanecer en locales con las adecuadas condiciones ambientales y de seguridad. (Por ejemplo: zonas protegidas en las zonas de carga de los aeropuertos, almacenes o caja fuerte de las empresas de transporte, o en instalaciones de fuerzas de seguridad)
- La entidad prestadora se reserva el derecho de solicitar escolta policial, siendo soportados los costes por la entidad organizadora.

Vehículo Terrestre:

- El vehículo deberá tener las siguientes características: suspensión neumática, aislamiento térmico, control de temperatura, sistema adecuado de
-

fijación e inmovilización de la carga, sistema de extinción de incendios, sistema de alarma contra intrusión y plataforma elevadora.

- El transporte estará realizado por dos conductores especializados, presentes durante todo el trayecto en el camión.

EMBALAJE

- Las obras deberán viajar convenientemente embaladas tanto en el viaje de ida como en el de regreso. El embalaje para el regreso deberá respetar los criterios y procedimientos del embalaje para la ida.
- Sólo se admitirán embalajes o cajas concebidas según los criterios de transporte de obras de arte.
- Las obras sólo podrán ser embaladas y desembaladas bajo la supervisión del correo o del técnico designado para ello.
- Las cajas que viajen fuera del país irán provistas de un precinto y/o una cerradura cuya llave quedará en poder del correo hasta la apertura presencial de la caja.

Construcción de cajas de madera:

- Los embalajes deberán adaptarse a las características, naturaleza y fragilidades de las obras, utilizando para ello materiales y sistemas que garanticen la mayor protección posible contra choques, vibraciones, contaminantes, agentes biológicos y fluctuaciones de humedad relativa y temperatura, teniendo en cuenta el medio de transporte, su duración y el recorrido a realizar.
- Los paneles de las cajas tendrán un espesor mínimo de 15 mm. (que podrá ser mayor dependiendo del peso de la obra), ensamblajes en forma de T con refuerzos de madera maciza y tornillos auto-rosca. En el caso de la tapa estos tornillos deberán estar dotados de anillas metálicas.
- La base de la caja deberá tener patines o traviesas de apoyo, que permitan la utilización de traspaletas.
- La caja dispondrá de asas laterales, preferiblemente de madera maciza.
- La señalética exterior de la caja deberá exhibir pictogramas de acuerdo con la norma internacional ISO 780:1997 (E). Para la identificación de la caja se utilizará un código. En el exterior de la caja no podrá existir referencia alguna a instituciones o a los contenidos.

Interior de la caja de madera:

- El interior de la caja deberá estar forrado con placas de un material aislante térmico: espuma de poliestireno (esferovite) y/o poliuretano.
- El interior de la caja precisará, en algunos casos, estar forrado con un material aislante al vapor de agua: plásticos metalizados, papel betunado, etc.
- El interior de la caja deberá estar provisto de materiales amortiguadores de choques y vibraciones: espumas de polietileno o poliuretano. El tipo, la densidad y espesor de la espuma amortiguadora seleccionada dependerán del

peso y fragilidad de las obras, de su superficie de contacto con la espuma y del peso de la caja.

- Los objetos de pequeño tamaño, si tuvieran el mismo origen y destino, deberán viajar juntos en la misma caja.
- Debe privilegiarse la rápida visualización e identificación de los objetos dentro de las cajas. Si es necesario se recurrirá a esquemas o documentación fotográfica.
- Las obras compuestas por materiales provenientes de especies incluidas en la categoría CITES, deberán viajar en cajas individuales.
- Las obras en soporte de papel y las fotografías enmarcadas podrán viajar juntas en cajas con compartimentación interna rígida (guías, o cajones superpuestos)
- El material de contacto directo con la obra deberá ser resistente a la rotura, no abrasivo, químicamente inerte y compatible.
- Las piezas deberán estar correctamente inmovilizadas en el interior de las cajas (por ejemplo: con espumas, abrazaderas o recortes de madera debidamente acolchados con el negativo de la pieza)

TEMA 2

- **Qué deben contener los informes internos de evaluación para el préstamo de una obra.**

En la mesa que ha abordado este punto se ha trabajado sobre un documento contenido en la publicación “Conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales”, editado por el GEIIC y la FDS, que recoge este procedimiento interno de evaluación para el préstamo. Se han incorporado en él las modificaciones y observaciones acordadas quedando así su redacción final:

INFORME INTERNO DE EVALUACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OBRA

La evaluación para el préstamo de una obra, en el caso de entidades que dispongan de personal especializado, debe ser efectuada considerando las siguientes etapas:

1. Evaluación inicial por parte de la dirección de la entidad prestadora:

Evalúa, en función de sus normas y política de préstamo, la idoneidad del pedido. En caso de disconformidad se comunica la respuesta al solicitante, sin abrirse expediente dentro de la institución.

En caso de conformidad, se inicia un estudio pormenorizado de la petición de préstamo considerando los informes del personal técnico especializado.

2. Emisión de informes por el personal técnico especializado:

El personal técnico especializado, organizado de acuerdo con las funciones que desempeña en la entidad, emitirá los informes, considerando entre otros, los siguientes criterios:

- El valor científico de la exposición: prestigio del comisario y/o propuesta conceptual, obras y autores que integrarán la exposición, contribuciones del enfoque temático, etc.
- Evaluación de la relevancia de la sede o sedes expositivas en caso de itinerancia.
- La disponibilidad de la obra para poder ser prestada: importancia de la obra, compromisos con otros proyectos en el mismo periodo, localización de la obra (exposición permanente, depósitos y préstamos a otras instituciones) y análisis de riesgos.
- La fatiga y exposición excesiva de la obra en función de su historial.
- Sugerencias de alternativas. Por ejemplo: facsímil, copia, molde.
- La evaluación de la obra para efectos de determinación del valor del seguro.

- Análisis del Informe de instalaciones de la entidad solicitante.
- Movilidad de la obra teniendo en cuenta su peso, dimensiones o complejidad de desmontaje/montaje.
- Análisis del estado de conservación de las obras.
- Intervenciones de conservación-restauración.
- Intervenciones de conservación-restauración y/o de recuperación de los elementos museográficos complementarios de la obra (molduras, bases, pedestales, soportes, etc.)
- Equipamientos y materiales necesarios para los preparativos del préstamo de la obra.
- Plazos de ejecución y costes estimados para las intervenciones previstas.
- Indicaciones sobre manipulación, embalaje y transporte.
- Instrucciones de montaje.
- Requisitos ambientales y de iluminación.

3. Decisión final:

Con base a estos criterios, y mediante informe interno, la dirección de la entidad prestadora podrá emitir una resolución sobre la viabilidad del préstamo. En caso favorable, se inician, a través del responsable apropiado, los procedimientos internos y externos para concretar el préstamo de la obra.

¿Quién lo realiza?

El informe es responsabilidad del personal técnico especializado de cada entidad, que desempeñe las funciones correspondientes a las de conservador, conservador-restaurador, y personal de registro.

¿A quién está destinado?

A la dirección de la entidad prestadora.

¿Qué contiene?

No existe un formato normalizado para este documento, pues cada entidad tiene sus propios formularios. Sin embargo, considerando los contenidos imprescindibles, presentamos un modelo a modo de ejemplo.

INFORMES INTERNOS DE EVALUACIÓN PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OBRA (A realizar por personal técnico especializado)

DATOS DE LA EXPOSICIÓN	
Entidad organizadora: Título de la exposición: Sede/ Sedes: Fecha de apertura al público: Fecha de clausura al público: Fecha de recogida de la obra (+/- 1 mes): Fecha de entrega de la obra (+/- 1 mes): Cantidad de obras solicitadas:	
CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DEL PRÉSTAMO	
Valor científico de la exposición	
Evaluación de la relevancia de la sede	
Histórico expositivo de la obra en los últimos tres años	
Disponibilidad de la obra	

DATOS DE LA OBRA				
Nº Inventario				
Nombre/Título				
Autor/Cultura				
Atribución cronológica/ fecha				
Técnica/materiales				
Dimensiones totales (en cm) (incluyendo moldura, pedestal ...)	Alto	Ancho	Profundidad	Diámetro
Valor de seguro				
INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA OBRA Y DE LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS				
Descripción del estado de conservación actual				
Propuesta de intervención de conservación-restauración				
Periodo de tiempo estimado para la intervención				
Presupuesto de la intervención				
Observaciones				
CONDICIONES AMBIENTALES ESPECÍFICAS				
Parámetros de humedad relativa: máximo y mínimo durante el periodo de exposición				
<input type="checkbox"/> No precisa	<input type="checkbox"/> 45-55 %	<input type="checkbox"/> 50 – 60 %	<input type="checkbox"/> ≤ 70 %	<input type="checkbox"/> ≤ 40% <input type="checkbox"/> otros
En caso de otros, especificar:				
Parámetros de temperatura máxima y mínima durante el periodo de exposición				
<input type="checkbox"/> No precisa	<input type="checkbox"/> 18-22 C°	<input type="checkbox"/> 20-24 C°	<input type="checkbox"/> otros	
En caso de otros, especificar:				
² Parámetros de Lux e UV límites durante el periodo de exposición				
<input type="checkbox"/> No precisa	<input type="checkbox"/> 150-200 Lux	<input type="checkbox"/> ≤ 70 Lux	<input type="checkbox"/> 0 μW/L ³	<input type="checkbox"/> Evitar focos a menos de__ (cm) <input type="checkbox"/> otros
En caso de otros, especificar:				
EVALUACIÓN DEL INFORME DE INSTALACIONES				
Resultados del análisis del informe de instalaciones	<input type="checkbox"/> No disponible	<input type="checkbox"/> Favorable	<input type="checkbox"/> Desfavorable	
RESULTADO DEL ANÁLISIS				
Se aconseja el préstamo	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Acompañamiento de un correo	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Tipo de embalaje recomendado				
Observaciones				
Nombre				
Cargo				
Firma y Fecha				

² Estas propuestas deben corresponder a los valores anuales permitidos para los objetos extremadamente sensibles: 12.500 Lux x hora/año, los objetos muy fuertemente sensible: 42000 Lux x hora/año, fuertemente sensible: 84000 Lux x hora/año, muy sensible: 150 000 lux x hora/año y sensible; 600 000 Lux x hora/año, aplicado a tres meses de exposición, recomendadas por la norma ISO NF Z 40-010 de junio de 2002 sobre las prescripciones de conservación de los documentos gráficos y fotográficos en el marco de una exposición. Estas recomendaciones han sido revisadas por el grupo de trabajo LIDO. Para las obras extremadamente sensibles (que no pueden soportar las 12500 Lux hora anuales) se deberán realizar los cálculos específicos.

³ μW/L: micro watts por Lúmen.

TEMA 3

➤ Qué se debe evaluar de un Informe de Instalaciones (*Facilities Report*) en relación al préstamo.

El Informe de las Instalaciones, internacionalmente conocido como *Facilities Report*, es un documento que en la práctica presenta variados formatos. En la mesa de debate que ha abordado este punto se ha trabajado con varios modelos utilizados en instituciones museísticas portuguesas y sobre la propuesta de evaluación de estos informes contenida en la publicación “Conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales”, editado por el GEIIC y la FDS.

Esta propuesta de evaluación presenta una selección de aspectos a considerar en los Informes de Instalaciones (*Facilities Report*) que ayudan a decidir si la institución que acogerá la exposición temporal cumple los requisitos suficientes y necesarios para asegurar la conservación de las piezas. Se adjunta el texto de este documento de evaluación y la tabla de conceptos e informaciones a considerar durante la evaluación de cualquier Informe de instalaciones:

DOCUMENTO DE APOYO PARA EVALUAR UN INFORME DE INSTALACIONES

El Informe de Instalaciones debe aportar una información precisa de las características del inmueble, sus áreas expositivas, equipamiento y las competencias de su equipo de trabajo.

Es importante llevar a cabo un análisis detallado de los datos aportados en el Informe, lo que permitirá al prestador detectar las deficiencias subsanables y omisiones y formular las exigencias, adecuaciones y soluciones específicas, que garanticen la seguridad, conservación y exhibición de sus obras.

A su vez, permite a la institución organizadora- cuando ésta no es la propietaria de las salas- tener una visión general de las condiciones bajo las cuales se pretenden exhibir los bienes culturales y valorar los presupuestos de las adecuaciones eventualmente necesarias.

El objetivo de la evaluación de un Informe de Instalaciones es buscar y ofrecer soluciones para hacer cumplir los requerimientos de préstamo de obras con el fin de eliminar el mayor número de riesgos.

¿Por qué es necesaria una evaluación del Informe de Instalaciones, por escrito y firmada?

Porque es responsabilidad de la institución prestadora comprobar si las instalaciones donde se expondrán las obras cedidas temporalmente ofrecen las garantías de seguridad, conservación y exhibición.

Esta responsabilidad implica realizar una evaluación de los datos aportados por el Informe de Instalaciones de la sede. Debe ser

obligatorio que dicha evaluación proporcione las resoluciones por escrito y firmadas por el responsable de las mismas.

El resultado de esta evaluación permitirá al departamento de exposiciones de la institución prestadora, comunicar las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de las instalaciones, los criterios de seguridad, capacitación del personal y condiciones de conservación. Por ejemplo, planteará modificaciones tales como: instalación de termohigrógrafos o *data-logger*, desconectar la calefacción radiante, instalar barreras, etc. Merece la pena insistir en que la evaluación y sus consiguientes resoluciones deben estar firmadas por quien las ha realizado.

¿Quién lo redacta?

Por tratarse de un documento concebido esencialmente para asegurar la conservación de los bienes culturales, la responsabilidad de la evaluación del Informe de Instalaciones debe ser competencia de un especialista en conservación preventiva, quien podrá hacerse asesorar por otras especialidades como: expertos en seguridad, ingeniería de sistemas de climatización, etc., para establecer, bajo su coordinación, las resoluciones que garanticen las mejores condiciones para la exhibición de las obras en las instalaciones propuestas.

En el caso de que el prestador sea un coleccionista privado o no disponga de un especialista, es indispensable que esta evaluación se haga con el asesoramiento de un conservador-restaurador y que se transmitan los eventuales gastos de esta consultoría a la institución organizadora.

¿A quién está destinada la evaluación?

Si el prestador es un museo, la evaluación está destinada al departamento de exposiciones. Si el prestador es un particular, éste recibirá directamente la evaluación debidamente firmada por el conservador-restaurador contratado para este propósito.

En ambos casos –y basándose en los resultados de la evaluación del Informe de Instalaciones– se exigirán las condiciones ahí enunciadas y se argumentarán los requerimientos y modificaciones pertinentes a la entidad organizadora.

En virtud del hecho de que el Informe de Instalaciones y su evaluación tienen “valor de compromiso”, deberá llevarlos consigo el correo en el acompañamiento y durante la entrega de las obras a su cargo, para verificar el cumplimiento de lo estipulado en el documento, así como constatar las modificaciones y especificaciones derivadas de la evaluación.

Por otra parte, esta evaluación puede estar destinada al departamento de exposiciones de la institución organizadora, cuando ésta no es la propietaria de las salas, que así podrá tomar decisiones tales como costear las modificaciones propuestas o desestimar la sede.

¿Qué contiene?

La evaluación del informe de instalaciones contiene la información de, al menos, los siguientes apartados: contactos, personal, accesos, características de las salas de exposición y de montaje, condiciones ambientales y seguridad.

Esta evaluación fundamentará tanto el dictamen de viabilidad para la realización de la exposición en la sede estipulada, como las condiciones específicas para préstamo temporal de los bienes culturales solicitados.

<p>1. Contacto</p>	<p>Se referirán las fechas de la exposición, el título y el nombre de la entidad organizadora.</p> <p>Se detallará el nombre, la dirección, e-mail y el teléfono de la persona que realmente conoce las instalaciones.</p> <p>De esta manera el responsable de la conservación preventiva por parte del prestador u organizador, podrá ponerse directamente en contacto con la persona adecuada para recabar información técnica relacionada con las instalaciones del inmueble, el equipamiento y el personal especializado de cada sede.</p>
<p>2. Personal</p>	<p>Se precisará saber si la sede dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialistas en conservación-restauración para evaluar el estado de conservación de las obras y las condiciones de conservación preventiva. • Técnicos capacitados para la manipulación y movimiento de los bienes culturales. • Técnicos especializados en montaje museográfico. • Personal de mantenimiento técnico. • Personal de limpieza experimentado en la limpieza de espacios expositivos. • Relación de empresas de transporte y embalaje normalmente contratadas por la institución organizadora.
<p>3. Accesos urbanos</p>	<p>Algunas sedes están ubicadas en centros históricos y zonas urbanas con calles peatonales estrechas, horarios específicos de maniobra y limitaciones para los camiones de dos ejes, etc., por lo que, como medida de precaución, se recabará la información relacionada con estas particularidades.</p> <p>El transportista y el correo deben conocer esta información para seleccionar el medio de transporte, la ruta y el horario adecuados. Los transbordos de bienes culturales de un vehículo a otro representan un factor de riesgo añadido que deberá ser contemplado y previsto.</p> <p>Por todo ello, el conocimiento de las rutas de acceso y los datos acerca de los horarios, permisos, autorización de cierre de la calle, etc. son de suma importancia.</p>

<p>4. Características del espacio expositivo</p>	<p>Se estudiarán las características arquitectónicas del inmueble para considerar los trayectos que habrán de recorrer los bienes culturales en sus embalajes, desde el andén de carga hasta el espacio expositivo, considerando desniveles, dimensión de umbrales, carga de piso por metro cuadrado y cualquier otro tipo de obstáculo arquitectónico o de instalaciones.</p> <p>Es fundamental analizar los planos actualizados de plantas e instalaciones. Las últimas intervenciones y los proyectos de mejora. Todo ello permitirá valorar los puntos fuertes y los puntos débiles de la sala.</p> <p>Es importante tener una declaración de compromiso de la institución organizadora sobre las condiciones del espacio expositivo para el momento de llegada de las obras: acabado de los trabajos de construcción e instalación museográfica tales como pintura, carpintería, herrería y cualquier otro que pueda significar un riesgo para los bienes culturales, vigilancia y registro de acceso las 24 horas, prohibición de alimentos, bebidas, sustancias u objetos que comprometan la integridad de los bienes culturales.</p> <p>Tales compromisos incluyen la reducción, hasta niveles aceptables, de los compuestos orgánicos volátiles (COV ó VOC), constitutivos de las pinturas, barnices, lacas y otras sustancias, así como el que se hayan efectuado los controles biológicos.</p> <p>Es importante también considerar la garantía de estabilidad y resistencia de paredes, muros, elementos y soportes museográficos. El examen de los planos de las salas permitirá identificar si la ubicación de los bienes culturales en el espacio expositivo, ofrece las condiciones de seguridad y conservación requeridas por el prestador, evitando zonas de riesgo tales como: proximidad de los accesos, circulaciones inadecuadas, proximidad de bocas de aire acondicionado, proximidad de radiadores, etc.</p>
<p>5. Condiciones ambientales</p>	<p>Se analizará la información detallada sobre los equipos de climatización de que se dispone en las salas, así como de la versatilidad del sistema para mantener estables los rangos necesarios de temperatura y humedad durante las 24 horas, de modo que se pueda valorar si se podrán mantener las consignas estipuladas para las obras en préstamo.</p> <p>Por todo lo anterior, contar con información sobre las características y capacidades del sistema de control climático es indispensable para el prestador con el fin de solicitar adecuaciones necesarias.</p> <p>Asimismo, es indispensable que el espacio expositivo cuente con filtros para la luz natural y artificial que actúen a favor de la conservación, neutralizando las radiaciones ultravioleta y/o visibles o infrarrojas.</p> <p>Es de gran importancia saber si cuentan con los equipos indispensables para la medición de parámetros ambientales (HR, T^a, LUX, IR, UV), para garantizar durante las 24 horas la estabilidad ambiental.</p>

<p>6. Seguridad</p>	<p>Se verificará si la sede de la exposición cuenta con un Plan de Seguridad vigente (contra incendio, intrusión, robo, vandalismo, inundación, etc.)</p> <p>Asimismo, resulta imprescindible verificar el cumplimiento tanto de las rutinas y procedimientos de control y vigilancia, como los riesgos derivados de una inadecuada circulación, aglomeraciones, etc.</p> <p>En general comprobar si las medidas humanas, físicas y/o electrónicas contra robo, inundaciones, incendios y vandalismo funcionan debidamente.</p>				
<p>7. Resolución</p>	<p>Con la evaluación de los seis apartados anteriores, se podrá determinar si las condiciones de seguridad, conservación y exhibición son apropiadas para otorgar el préstamo de los bienes culturales solicitados, y emitir con fundamento una resolución que señale las insuficiencias operativas, de equipamiento e instalaciones, proponiendo las adecuaciones que se estimen necesarias para la resolución favorable del préstamo.</p> <p>Se precisarán en esta resolución las verificaciones que se habrán de realizar en el momento de la llegada de las obras.</p>				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="236 913 898 965" style="width: 50%;">Nombre y cargo del evaluador:</td> <td data-bbox="898 913 1369 965">Firma:</td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="898 965 1369 1010">Fecha:</td> </tr> </table>		Nombre y cargo del evaluador:	Firma:		Fecha:
Nombre y cargo del evaluador:	Firma:				
	Fecha:				

CUADRO DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA EVALUAR EL INFORME DE INSTALACIONES

Entidad organizadora	
Título de la exposición	
Fechas de la exposición	
Comisario de la exposición	

<p>A. CONTACTOS</p>	<p>1</p>	<p>Institución organizadora: Titularidad / carácter de la institución (pública o privada) Representante legal Persona de contacto en la institución Cargo Dirección Teléfono Fax: Correo electrónico:</p>
	<p>2</p>	<p>Sede de la exposición: Titularidad /carácter de la institución (pública o privada): Persona de contacto en la institución: Cargo: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Persona de contacto para la información técnica de las instalaciones: Cargo: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico:</p>

B. PERSONAL	3	¿La institución dispone de un conservador-restaurador para supervisar el estado de conservación de las obras prestadas?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		En caso negativo, ¿contratará a un conservador-restaurador?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	4	¿La institución dispone de personal de mantenimiento?(soporte museográfico, infraestructuras, etc)?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿Es personal de plantilla?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿La institución dispone de personal de mantenimiento de los objetos en la exposición?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿Es personal de plantilla?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	5	¿La institución dispone de personal de limpieza asignado a la sala de exposición?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿Es personal de plantilla?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿El personal de limpieza ha recibido una capacitación especial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	6	Nombre y datos de las empresas de transporte y/o embalaje que colaboran normalmente con la institución en estos eventos				
	7	¿La institución dispone de un equipo especializado en el montaje de exposiciones?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		En caso negativo, ¿contratará un equipo especializado en el montaje de exposiciones?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	Nombre y datos:					
C. ACCESOS	8	La sala de exposición ¿está integrada en el edificio principal?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		¿Está localizada en una dependencia aneja?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
	9	¿Existen restricciones de acceso para un camión de 12 m x 2,7 m hasta las puertas del área de carga y descarga?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
		Detallar si el edificio tiene montacargas. Detallar si tiene acceso directo a la sala de exposición.				
		Proporcionar datos sobre la resistencia de los suelos.				
		Precisar características del área de maniobras (ancho de la calle, altura...)				
		Detallar horarios de accesos, autorizaciones, licencias de circulación vial en los alrededores				
	10	Indicar las plantas ocupadas por las salas de esta exposición:				
		Sótano <input type="checkbox"/>	Planta baja <input type="checkbox"/>	Planta primera <input type="checkbox"/>	Planta segunda <input type="checkbox"/>	Otras <input type="checkbox"/>
		Precisar la planta donde estará /n expuesta /s la /s obra /s prestada /s:				
		Sótano <input type="checkbox"/>	Planta baja <input type="checkbox"/>	Planta primera <input type="checkbox"/>	Planta segunda <input type="checkbox"/>	Otras <input type="checkbox"/>
	11	¿Los embalajes podrán realizar el recorrido desde el área de descarga hasta la sala de exposición en carro sin obstáculos y protegidos de la intemperie en todo el trayecto?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
En caso negativo, precisar los obstáculos (escaleras, limitaciones de pesos, suelos irregulares ...) Precisar dimensiones de los umbrales más pequeños en el trayecto (alto y ancho)						
12	¿Se utiliza la sala de exposición como área de embalaje/ desembalaje?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
	En caso negativo, ¿las obras pueden realizar el recorrido hasta la sala de exposición sobre un carro sin obstáculos?					
		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			

		¿Este espacio de desembalaje está climatizado?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	13	¿Las cajas vacías serán almacenadas en un espacio dotado de las condiciones adecuadas de conservación: climatización, control de infestaciones biológicas, etc.?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
D. CARACTERÍSTICAS DE LA SALA DE MONTAJE	14	Fecha de la última reforma / modificación del espacio expositivo Precisar:	
	15	¿Está prevista la reforma de la sala en el periodo para el que se solicita?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		En caso afirmativo, precisar	
	16	Precisar los materiales constructivos del área de exposición (pavimento, paredes, techo) Indicar si la puerta de entrada a la sala da directamente a la calle	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	17	¿Se puede asegurar que todos los trabajos de preparación del espacio expositivo (pintura, carpintería, etc.) estarán terminados antes de la llegada de los embalajes?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	18	¿Cual es la carga máxima Kg./m2 sobre el suelo? ¿Existe alguna restricción para el anclaje de las obras?	
	19	¿Hay algún lugar, dentro del espacio expositivo, donde esté previsto organizar actos en los que se permita beber, comer y/o fumar, colocar plantas? ¿Existe alguna recepción y/o guardarropas donde los visitantes puedan dejar sus pertenencias?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	20	Fecha de la última inspección del área de exposiciones que certifique la ausencia de plagas e infestaciones biológicas (roedores, insectos y hongos):	
	21	¿Aplican la normativa ⁴ en vigor sobre el uso de pinturas y barnices, tanto en sala como en vitrinas, de bajo contenido en compuestos volátiles orgánicos? En caso de no disponer de normativa, ¿privilegia las pinturas al agua sin disolventes	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	E. CONDICIONES AMBIENTALES	22	Marcar con una cruz el sistema de control ambiental utilizado <input type="checkbox"/> Calefacción central <input type="checkbox"/> Calefacción con radiadores <input type="checkbox"/> Calefacción por hilo radiante <input type="checkbox"/> Unidades de sistema frío /calor <input type="checkbox"/> Climatizador de sala con valores programables de temperatura y humedad relativa <input type="checkbox"/> Sistema central de climatización <input type="checkbox"/> Humidificadores <input type="checkbox"/> Deshumidificadores Otros (especificar)
		¿Funciona 24h, incluidos los festivos?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
23		¿Con qué equipos cuentan para medir y registrar la Humedad Relativa? ¿Y la temperatura? ¿Cuáles son los valores máximos y mínimos de humedad relativa y temperatura de la sala durante el último año? ¿Quién asigna las consignas ⁵ ?	
		¿Es posible regular individualmente la temperatura y humedad relativa de cada sala/vitrina?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

⁴ Para España el REAL DECRETO 227/2006

⁵ Consigna: valor programado

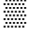





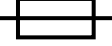
	24	Precisar sistemas de iluminación::	
		Fuentes de luz natural	¿Están dotadas de filtros contra radiaciones UV?
		Fuentes de luz artificial	¿Están dotadas de filtros contra radiaciones UV?
	25	¿Con qué equipos cuentan para medir los LUX?	
		¿El sistema de iluminación permite obtener entre 50 e 200 Lux sobre las obras?	
		¿Con qué equipos cuentan para medir los UV?	
		¿Cuántas horas de exhibición diaria están previstas?	
		¿Y cuántos días por semana?	
	F. SEGURIDAD	26	Dentro del plan de seguridad de la institución, ¿existen procedimientos en caso de emergencia (incendio, intrusión, agresión, inundación, seísmos...)?
Nombre y cargo de la persona responsable de su activación durante las 24 horas del día:			
27		¿La sala cumple la normativa ⁶ europea vigente sobre prevención / protección contra incendios?	
		En caso negativo, indicar la norma aplicable	
28		Describir brevemente las medidas operativas y humanas de protección contra robo	
		¿Dispone la institución de vigilantes de sala durante las horas de apertura al público?	
		¿Cuántos?	
		¿Para cuántas salas?	
		¿Dispone la institución de vigilancia de seguridad durante las 24 horas del día desde la llegada de las obras hasta el día de su salida?	
		En caso negativo, ¿en qué horario?	
		¿Fuera del horario de servicio al público se dispone de alarma conectada a una central receptora de alarmas?	
		En caso de empresas externas de seguridad: Nombre de la empresa	
¿Está homologada? ⁷			
29		Describir brevemente los dispositivos mecánicos y/o electrónicos de protección contra robo del inmueble:	
		En las obras	
	En las puertas y/o ventanas		
	En el espacio expositivo		

⁶ Para España: REAL DECRETO 314/2006.

Para México: Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el DOF: 24 de abril de 2006) y Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002. Señales y Avisos para Protección Civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

Para Portugal: Decreto Lei 220/2008, 12 de Novembro e Portaria 1532/2008, 29 de Dezembro. Para a Espanha: REAL DECRETO 314/2006.

⁷ Para España por el Ministerio del Interior. Para Portugal: emitido pelo Ministério da Administração Interna

	En las vitrinas		
	¿Utilizan barreras entre el visitante y la obra?	Si  No 	
	Describir los tipos de barreras de protección		
G. PLANOS DE LAS SALAS DE EXPOSICIÓN	30	Enviar por fax o correo electrónico el plano del espacio expositivo, indicando el equipo con el siguiente código de símbolos:	
		Orientación: indicar el norte	
		Posición de puertas y ventanas	
		Posición de las luces fijas y/o del raíl fijo Posición de tomas de energía Posición de conexiones a Internet	
		Posición de las salidas y entradas de aire acondicionado fijas	A
		Posición de las bocas de ventilación fijas	
		Posición de los radiadores fijos	
		Posición de los extintores	EX
		Posición de las bocas de incendio	BIE's
		Posición de los paneles expositivos	
		Posición de las vitrinas y otros elementos museográficos	
		Dimensiones de cada sala, con la altura incluida	
Nombre			
Cargo (especificar responsabilidad)			
Fecha			
Firma y sello			